 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 1 de 11
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA 316463
 Modalidad: Menor Cuantía

Dependencia solicitante: Proyecto: “Caracterización metabólica, de la actividad biológica y funcional de especies frutales tropicales (*Passiflora* spp., aguacate, tomate de árbol y lulo)” incluido en el programa “RED NACIONAL PARA LA BIOPROSPECCION DE FRUTAS TROPICALES-RIFRUTBIO” con contrato de financiación No 0459-2013 con código 550854332012, suscrito entre la Universidad de Nariño y la Universidad Nacional de Colombia, adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR

ADQUIRIR EQUIPOS DE LABORATORIO necesarios para dar inicio al Proyecto 3 de REFRUTBIO. “Caracterización metabólica, de la actividad biológica y funcional de especies frutales tropicales (*Passiflora* spp., aguacate, tomate de árbol y lulo)” incluido en el programa “RED NACIONAL PARA LA BIOPROSPECCION DE FRUTAS TROPICALES-RIFRUTBIO” con contrato de financiación No 0459-2013 con código 550854332012, suscrito entre la Universidad de Nariño y la Universidad Nacional de Colombia, adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño - Proyecto 3 de REFRUTBIO. “Caracterización metabólica, de la actividad biológica y funcional de especies frutales tropicales (*Passiflora* spp., aguacate, tomate de árbol y lulo)” incluido en el programa “RED NACIONAL PARA LA BIOPROSPECCION DE FRUTAS TROPICALES-RIFRUTBIO” con contrato de financiación No 0459-2013 con código 550854332012, suscrito entre la Universidad de Nariño y la Universidad Nacional



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 11

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

de Colombia, adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, requiere contratar los siguientes bienes:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Detalle)
1	1	Unidad	Espectrofotómetro Prove 300	<p>Tecnología de medición: Espectrofotómetro con tecnología de haz de referencia</p> <p>Espectro de longitud de onda: 190 - 1100 nm</p> <p>Tipo de lámpara: Lámpara de flash de xenón</p> <p>Modos de medición: Concentración, absorbancia, transmisión, longitudes de onda múltiples, espectros y cinéticas en modo absorbancia y transmisión</p> <p>Banda ancha espectral: 4 nm</p> <p>Resolución de longitud de onda: 1 nm (exploración 0,1 nm) Reproducibilidad de longitud de onda: $\pm 0,2$ nm</p> <p>Precisión de la longitud de onda: ± 1 nm. Luz parásita $\leq 0,1$ % transmisión a 340 nm; ≤ 1 % transmisión a 198 nm</p> <p>Intervalo fotométrico: $\pm 3,0$ Abs</p> <p>Resolución de absorbancia: 0,001 Abs</p> <p>Reproducibilidad de absorbancia: $\pm 0,003$ absorbancia a 1 absorbancia entre 200 nm y 900 nm</p> <p>Precisión de absorbancia: a 300 – 900 nm 1 absorbancia: $\pm 0,005$ absorbancia 2 absorbancia: $\pm 0,005$ absorbancia 2,5 absorbancia: $\pm 0,008$ absorbancia</p> <p>Exploración: Límites libremente seleccionables dentro del espectro de longitud de onda Incremento: 0,1 / 1/5 nm. Duración del registro para el espectro de longitud de onda completa: < 7 min</p> <p>Pantalla Smart Screen: Pantalla táctil resistiva</p> <p>Código de barras Live ID: Sistema de lectura automática de código de barras en 2-D para todos los ensayos Spectroquant® en cubeta y con reactivos. El código de barras contiene datos de lote, caducidad y calibración. Datos almacenados con cada medición.</p> <p>Tamaño de cubeta: Cubetas redondas de 16 mm, cubetas rectangulares de 10, 20, 50 y 50 mm con reconocimiento automático</p> <p>Portacubetas: Extraíble para fácil limpieza</p> <p>Métodos: Métodos programados de todos los ensayos en cubeta y con reactivos Spectroquant®, otros métodos definidos por el usuario: 99 modo concentración, 20 modo cinética, 20 exploraciones de longitud de onda</p> <p>Aplicaciones: Aplicaciones preprogramadas gratuitas: bromato, paquetes para cerveza (métodos MEBAK o EBC), azúcar (ICUMSA), aceite (DOBI, aceite de oliva)</p> <p>Protección de luz ambiente: Medida con posibilidad de espacio abierto debido a una solución patentada (pendiente de patente)</p> <p>AQA prime: Configuraciones individuales para todos los métodos en Modo AQA 1: verificación del instrumento usando patrones PhotoCheck y/o Certipur® Modo AQA 2: comprobación del sistema usando patrones CombiCheck o CRM</p> <p>Funciones de control: Verificación de la pipeta y de la matriz de muestra soportada por el instrumento</p> <p>Medición ad hoc: Acceso directo a medición de absorción/transmisión, cinética y espectral</p>



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 3 de 11

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

				<p>Actualización del software y el método: Actualizaciones gratuitas en la página Web de Merck Millipore a través de Internet y memoria USB</p> <p>Interfaces de comunicación: USB: 2 x USB-A (para impresora, memoria USB, teclado o lector de código de barras), 1 x USB-B Ethernet: Conexión LAN</p> <p>Almacenamiento de datos: 2000 valores medidos en los modos de medición de concentración, absorbancia / % de transmisión y múltiples longitudes de onda. Registros de los resultados de 20 mediciones para cada uno de los métodos espectral y cinética.</p> <p>Idiomas: Inglés, alemán, español, francés, italiano, brasileño-portugués, chino (simplificado y tradicional), japonés, ruso, búlgaro, checo, danés, holandés, griego, húngaro, indonesio, malayo, macedonio, noruego, polaco, rumano, serbio, esloveno, sueco, tailandés, turco, vietnamita</p> <p>Clase de protección: IP 31 para óptica y electrónica</p> <p>Potencia: Suministro con 3 cables (1,2 m de longitud) adaptados a los enchufes de la UE, EE.UU. y el RU Longitud total del cable 3 m (1,8 y 1,2 m)</p> <p>Requisitos de potencia: 100V - 230 V; 50 - 60 Hz</p> <p>Consumo de energía: Condiciones de trabajo seguras 15 W; modo ahorro de energía: 8,4 W</p> <p>Temperatura: Funcionamiento: 10 – 35°C; almacenamiento: de -20°C a +60°C durante 24 horas</p> <p>Humedad relativa permisible: Funcionamiento: 20 – 80 % humedad relativa, almacenamiento en condiciones de humedad ambiente relativa del 20 % al 95 %. No condensante</p> <p>Dimensiones: 416 x 276 x 237 mm (anchura x profundidad x altura)</p> <p>Peso: aprox. 6,8 kg</p> <p>Garantía: 12 meses</p> <p>EMC: Directiva 2004/108/EC, EN IEC61326-1, IEC61326-1</p> <p>Seguridad del equipo: EN 61010-1, UL IEC61010-1</p>
--	--	--	--	--


5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de diecisiete millones novecientos setenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos M/CTE (\$17.972.576).

El presupuesto oficial para cada ítem será el contenido en el **formato de solicitud de bienes y servicios**.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato a celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1257-1 expedido el 29 de Febrero de 2015 por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño., del cual se ejecutarán quince millones de pesos M/CTE (\$15.000.000), y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No el No. 2592-1 expedido el 14 de Junio de 2016 por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño, por valor de dos millones novecientos setenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos (\$2.972.576).

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 4 de 11
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

7. ASPECTOS DEL CONTRATO

7.1. FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista **un pago total, a la entrega de los bienes**, previa certificación por parte del supervisor del contrato, cumplimiento de los términos de referencia y la oferta hecha por el proveedor ganador de la licitación.

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 10 días contados a partir de la fecha de legalización del contrato o la respectiva acta de inicio, según como lo acuerden las partes. Por tanto, es necesario que en el presupuesto oferente informe expresamente que cuenta o no con la disponibilidad de los equipos en el tiempo requerido.

7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será el Municipio de San Juan de Pasto (N).

7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en la Universidad de Nariño, dirección Calle 18 Carrera 50 ciudadela universitaria Torobajo, Pasto, Nariño, Colombia, en la oficina de Almacén y constatará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y el o los supervisores del contrato.

7.5. SUPERVISIÓN


La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: INVESTIGADOR PRINCIPAL – NELSON HURTADO.

7.6. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Por el término de duración de contrato y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento	30%	Por el término de duración de contrato y un año (1) más

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 11
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

8. OFERTA

8.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño: Sede Principal, bloque administrativo Calle 18 número 50 - 02 Ciudadela Torobajo – Pasto, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de este convocatoria.

La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social Oferente
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta


La propuesta debe estar acompañada del **Anexo 1 - Carta de Presentación de la Oferta**, debidamente diligenciada.

8.2. DOCUMENTOS NECESARIOS

Los oferentes deberán aportar los siguientes documentos:

8.2.1. Requisitos Habilitantes

- ✓ Encontrarse inscrito en Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores extranjeros deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. (únicamente aplica para personas jurídicas)
- ✓ Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- ✓ Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del proponente (persona natural o del representante legal o del apoderado de persona jurídica)
- ✓ Copia de las autorizaciones de los órganos sociales cuando corresponda.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 6 de 11
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

- ✓ Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.
- ✓ Garantía de seriedad de la oferta equivalente al 10% mínimo del valor total de la propuesta, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La póliza debe ser aportada en original y debidamente firmada. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

8.2.2. Otros requisitos


- ✓ **Anexo 2 - Certificación para acceder a la Información.** La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

8.3. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de las condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extensible a la UNIVERSIDAD.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 7 de 11
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

8.4. RECHAZO

La Universidad de Nariño rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la Universidad para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de cualquiera de los 3 anexos solicitados en esta convocatoria; (d) La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (e) cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación; y (f) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación del Registro único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, documento que se encuentre vigente y en firme. En caso de consorcio o unión temporal, cada miembro deberá aportar este documento.

El oferente deberá estar clasificado en los siguientes códigos: (Segmento, Familia y Clase)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41	10	47

Para el caso de proponentes plurales deberán acreditar los anteriores códigos, según las actividades que vayan a desarrollar para la ejecución del contrato, de conformidad a su documento de conformación.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1. REQUISITOS HABILITANTES

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE EVALUACIÓN
Capacidad Jurídica	En esta convocatoria pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto previsto estos términos de referencia. El Proponente que sea persona jurídica y el Proponente plural y sus miembros que sean personas jurídicas deben tener una duración por lo menos del contrato y un (1) año más.	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	La evaluación de la experiencia se realizará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes (Numeral 7).	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Financiera	La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida. Los proponentes interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta	CUMPLE / NO CUMPLE



**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 8 de 11

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

	convocatoria debe acreditar la siguiente capacidad financiera: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Patrimonio: El proponente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 40% del valor ofertado. ✓ Índice de endeudamiento: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento menor o entre 30 – 70 % 	
--	---	--

10.2. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el **Anexo 3- propuesta económica de esta convocatoria.**

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

10.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por ítems de conformidad con los bienes o servicios descritos en el numeral 2 de esta convocatoria.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos:

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Condiciones económicas – Precio	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte el menor precio total y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa.	30 PUNTOS
Cumplimiento de la totalidad de las especificaciones requeridas	Se asignará mejor puntaje al proponente que cumpla en su totalidad las especificaciones requeridas para los equipos. A los proponentes que no cumplan con las especificaciones totales no se les asignará puntaje.	30 PUNTOS
Valor Agregado	Se asignará mejor puntaje al proponente que además de cumplir con todas las especificaciones técnicas exigidas, en su oferta incluya elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios necesarios para un óptimo	10 PUNTOS



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 9 de 11

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

	funcionamiento del equipo y mejoren la capacidad funcional del mismo. Se tendrá en cuenta además las casas comerciales que contemplen en su oferta económica el transporte, instalación y puesta a punto de los equipos requeridos en los laboratorios de la Universidad de Nariño, así como la capacitación inherente al funcionamiento y mantenimiento de los mismos. A los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa. El valor agregado debe estar debidamente cuantificado en pesos para efectos de la evaluación.	
Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3 y el artículo 4 del Decreto 3806 de 2009.	10 PUNTOS
Disponibilidad en planta del equipo y tiempo de entrega	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que tengan disponible en planta el equipo requerido y que el tiempo de entrega en la Universidad de Nariño sea el mínimo. Los proponentes que no tengan en planta los equipos requeridos no se les asignará puntaje en este ITEM.	20 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS

10.3. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de la Convocatoria definitiva	25 de Octubre 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 10 de 11

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

Recepción de ofertas	8 de Noviembre 2016	Hasta las 11:00 am	Proveedores Nacionales enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Sótano Bloque Tecnológico piso- teléfono 7316837
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	10 de Noviembre de 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	15 de Noviembre de 2016	Hasta las 3:00 pm	Recepción Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co o en medio físico a la oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico sótano piso- teléfono 7316837
Publicación de Evaluación Definitiva	17 de Noviembre de 2016	Hasta las 5:00 pm	Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Presentación de observaciones a la Evaluación	18 de Noviembre de 2016	Hasta las 11:00 pm	Recepción Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co o en medio físico a la oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico sótano piso- teléfono 7316837
Respuesta a observaciones	18 de Noviembre de 2016	Hasta las 5:00 PM	Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación	21 de Noviembre 2016		Portal Web Universitario – contratacion.udenar.edu.co

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

PEDRO PABLO SANTACRUZ

Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

Proyectó: Stephany Rosero
Revisó: María F. Martínez S.
Abogada Dpto. Jurídico VIPRI



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 11 de 11

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO:	Profesional Jurídico Rectoría	Profesional Equipo de Calidad	Vicerrector Administrativo
NOMBRE:	Juliana Viveros	Jenny Lorena Luna Eraso	
FIRMA:			
FECHA	2016-01-18	2016-01-18	2016-01-18

Control de Cambios		
Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
1	2015-07-06	Creación del Documento
2	2016-01-18	Modificación requisitos